



ACOGE LICENCIA MÉDICA A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCIÓN N° 003415

CHILLAN VIEJO, 27/06/2014

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

Las Licencias Médicas presentadas con fecha 27/06/2014, por los funcionarios del sistema comunal de Salud Municipal que se indican:

RESOLUCIÓN:

1.- **ACOGESE** las Licencias Médicas que se señalan:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Días	Unidad
21265512-0	ESTRELLA MACIAS EDUARDO DAVID	25/06/2014	25/06/2014	1	SAPU
16240004-5	VASQUEZ RAMIREZ MARIA DE LOS ANGELES	24/06/2014	24/06/2014	1	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UAV/HHH/MGB/MBR/CSN/aaf.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Departamento de Salud Municipal

(Signature)
MARINA BALBONTIN RIFFO

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE